

191866



Int. Cl.²: A 47 C

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un.....

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: Dña. MARINA DE CARDENAS SANS., de nacionalidad española.

RESIDENCIA: Paseo de la Isla, 12 .-BURGOS-.

ENUNCIADO: " DISPOSICION PERFECCIONADA DE
ELEMENTOS EN SOFAS-CAMA "

Prioridad: Patente n.º del



1

La presente memoria descriptiva tiene como fin la declaración del objeto sobre el que ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial, exclusivo en el territorio nacional, de un Modelo de Utilidad, de acuerdo con la vigente Legislación, que, como el enunciado indica, se trata de " DISPOSICION PERFECCIONADA DE ELEMENTOS EN SOFAS-CAMA ".

5

10

Los sofás de salas de estar suelen ir generalmente equipados con uno o más cojines que forman parte integrante de ellos, estando en algunos casos anclados a la plataforma de asiento del sofá mientras que en otros están simplemente superpuestos a ella sin ninguna ligazón vinculadora. Muchos de estos sofás son transformables en cama, pero generalmente no intervienen en esta transformación los cojines, sino que a éstos efectos lleva el sofá unos elementos incorporados a él con la única misión de hacer factible su transformación en cama, mientras que los cojines son independientes del cuerpo de sofá y separables de él en la ejecución de ésta metamorfosis.

15

20

En nuestro sofá-cama es el propio cojín el único elemento que interviene en la metamorfosis del sofá en cama, ahorrándose en consecuencia la incorporación de otros elementos que tradicionalmente venían realizando esta función, acarreando un considerable encarecimiento del costo del sofá y sofisticación de su estructura.

25

30

El sofá-cama objeto de éste invento posee un cojín corrido que tiene su arista inferior frontal unificada a la correspondiente de la plataforma del sofá, haciendo ésta vinculación factible el giro del cojín en sentido de desabatimiento respecto de la plataforma hasta que-



1

dar directamente apoyado en el piso a modo de prolongación de dicha plataforma, para componer con ella una amplia cama baja.

5

El sofá así constituido se transforma en una amplia cama, pero sin embargo es comparable en sencillez de estructuración a la del más sencillo de los sofás no transformables; además la unificación de su arista a la del cuerpo-base del sofá hace imperceptible el hecho de que forman dos cuerpos articulados, pareciendo que ambos están integrados en uno solo y quedando en cubierta en consecuencia su segunda aplicación como cama.

10

Para comprender mejor la naturaleza del invento, en el plano adjunto hacemos una representación esquemática de su utilización, no siendo en absoluto limitativa y susceptible por ello de las modificaciones accesorias que no alteren las características esenciales.

15

La figura 1 muestra en una perspectiva el sofá objeto de la invención en su estado como tal, apreciándose la no apariencia de su posible metamorfosis en cama.

20

La figura 2 muestra una similar perspectiva del sofá en la constitución de una cama baja.

La figura 3 es una sección transversal del sofá, representada para apreciar más claramente la disposición del cojín.

25

En ellas se anotan las siguientes particularidades :

30

- 1.- Respaldo.
- 2.- Plataforma de asiento.
- 3.- Arista unificada.



4.- Cojín.

El respaldo (1) y la plataforma de asiento (2) forman en el sofá objeto de la invención un cuerpo monobloque de poliuretano expandido, forrado por una funda adecuada. La plataforma (2) es de poca altura, y sobre ella está colocado un cuerpo prismático (4) que tiene la misma altura que ella y similar constitución, abarcándola en toda su dimensión para constituir un cojín.

La arista frontal inferior de este cuerpo (4) está unificada a la correspondiente de la plataforma (2), bien porque sus fundas están cosidas en esa línea ó bien porque se unen en ella formando una sola funda, y en todo caso esta unión irá opcionalmente reforzada por una tela extendida por lo menos desde el borde interior de una arista hasta la otra y cosida en sus extremos a ambos cuerpos.

Esta vinculación (3) contribuye a posicionar correctamente el cojín (4) sobre la plataforma (2), pero, lo que es más importante, hace factible y a la vez dirige el giro de dicho cuerpo (4) en sentido de desabatimiento respecto de la plataforma hasta apoyarse directamente en el piso quedando en prolongación anterior de dicha plataforma.

Se forma así una cama amplia, de altura uniforme, de ahí la igualdad de alturas de los dos cuerpos, y apoyada directamente en el piso.

Para transformarla en sofá basta rebatir el cuerpo (4) sobre la plataforma hasta que quede asentado sobre ella en su metamorfosis de cojín.

Descrita suficientemente la naturaleza del presente invento, así como su realización industrial

-191866



1 sólo cabe añadir que en su conjunto y partes constitutivas
es posible introducir cambios de forma, materia y disposición
en cuanto tales alteraciones no supongan variación sustancial
del mismo.

5 El solicitante, al amparo de los
Convenios Internacionales sobre Propiedad Industrial, se re-
serva el derecho de extender esta demanda a los países extran-
jeros, si fuera posible, reivindicando la misma prioridad de
la presente solicitud.

10 N O T A

El Modelo de Utilidad que se soli-
cita como nuevo en España por veinte años, de acuerdo con
la vigente Legislación, deberá recaer sobre " DISPOSICION
PERFECCIONADA DE ELEMENTOS EN SOFAS-CAMA ", en todo de acuer-
do con las siguientes :

15

R E I V I N D I C A C I O N E S :

20

1.- Disposición perfeccionada de
elementos en sofás-cama, caracterizada porque el cuerpo fofo
constitutivo de la plataforma o asiento del sofá es portador
de un cuerpo prismático de similar constitución, que tiene
una de sus aristas unificada a la arista superior frontal de
la plataforma en el establecimiento de una ligazón de inse-
parabilidad posibilitadora sin embargo del giro de dicho cuer-
po, tanto en sentido de abatimiento sobre la plataforma para
constituirse en cojín superpuesto a ella como de desabatimien-
to para quedar directamente apoyado al piso en prolongación
anterior de dicha plataforma, componiendo con ella una cama.

25

30

2.- " DISPOSICION PERFECCIONADA DE
ELEMENTOS EN SOFAS-CAMA ".

Según queda sustancialmente descri-

-6- 19.1866



1

to en la presente memoria descriptiva que consta de seis hojas mecanografiadas por una sola cara acompañada de sus correspondientes dibujos.

5

Madrid , 25 MAR. 1973

El Agente Oficial
MIGUEL FERNANDEZ - LOAYSA PINZON
P. P.

10

15

20

25

30



Fig.1

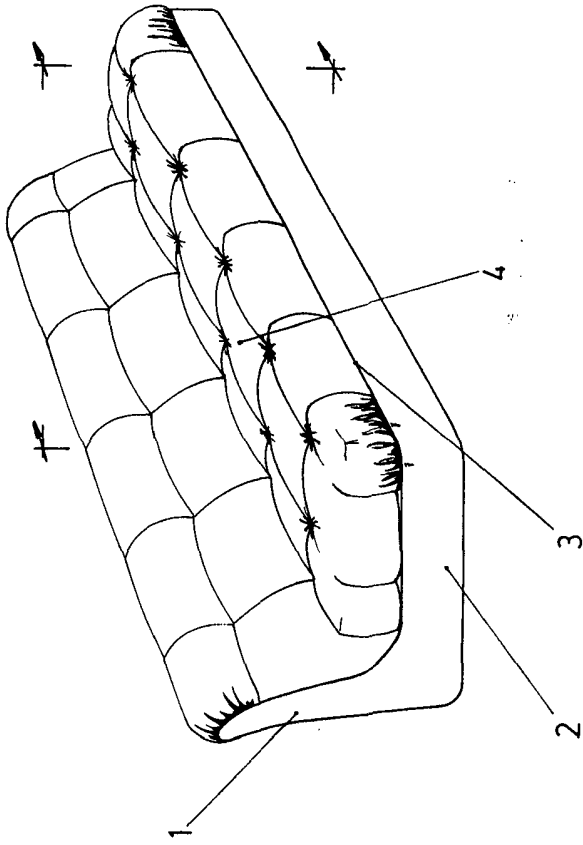


Fig.2

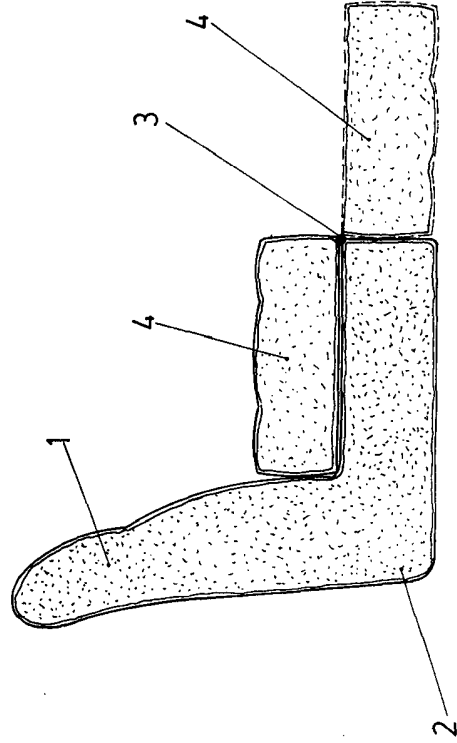
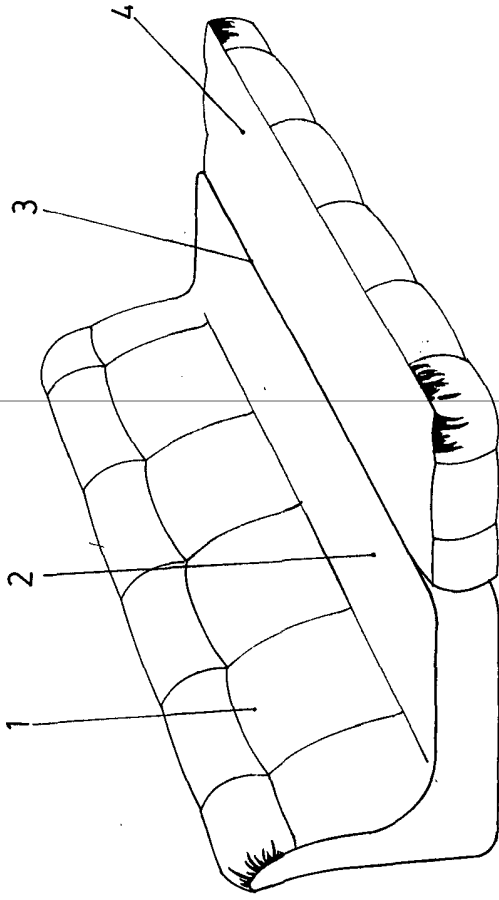


Fig.3

Escala variable

Madrid

El Agente Oficial

MICHAEL PEREZ PARRON
P. P.